

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00164-00
AUTO #2672

Santiago de Cali, diciembre seis (6) del año dos mil veintidós (2022).

Se requiere a los interesados para aclarar los siguientes aspectos de la partición presentada:

1.-ACLARAR los valores indicados en el acápite “ADJUDICACION DE LOS GANANCIALES” de acuerdo a los porcentajes indicados en los mismos.

2.-ACLARAR el valor que se le adjudica de más a la cónyuge DAMARIS BERMUDEZ AGUDELO correspondiente a \$155.306.000., para verificar la viabilidad de su aprobación.

3.-ACLARAR si se tuvo en cuenta el valor de la compensación a favor del señor ANTONIO MANTILLA VASQUEZ POR \$12.500.000.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ